



**LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

CONVOCA

**A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE PLAZAS PARA REALIZAR
PRÁCTICA CLÍNICA II y PRÁCTICA CLÍNICA III, PERIODO PRIMAVERA 2026, DEL 06 DE ENERO AL 31 DE
MARZO DE 2026, BAJO LAS SIGUIENTES:**

B A S E S

I. DE LAS Y LOS DESTINATARIOS.

DIRIGIDA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL DE PROFESIONAL ASOCIADO EN IMAGENOLOGÍA de la Facultad de Medicina (FACMED).

II. DE LOS REQUISITOS.

1. Ser estudiante con actividad académica de Profesional Asociado en Imagenología de la Facultad de Medicina (FACMED).
2. Entregar en tiempo y forma la documentación requerida.
3. Quienes participen, deberán cumplir con lo siguiente:
 - a. **Requisitos para cursar PRÁCTICA CLÍNICA II:**
Haber **cursado y aprobado** la Práctica Clínica I (6 créditos).
 - b. **Requisitos para cursar PRÁCTICA CLÍNICA III:**
Haber **cursado y aprobado** la Práctica Clínica I y PCII (6 créditos cada una).
4. Quienes participen, deben realizar el registro de aspirantes a través de la plataforma <https://mederi.buap.mx/pai/pc> los días **12 al 13 de diciembre del 2025**.
5. Haber asistido al **CURSO DE INDUCCIÓN** se realizará el día **28 de noviembre de 2025, a las 18:00 hrs** en la **modalidad virtual a través de la PLATAFORMA CISCO WEBEX de la Facultad de Medicina**; en consecuencia, quienes no cumplan con el CURSO DE INDUCCIÓN no podrán participar en el presente proceso.
6. Quienes participen elegirán plaza de acuerdo a la lista de aspirantes emitida por la Coordinación de PAI y avalada por la Dirección y Secretaría Académica de la Facultad de Medicina.
7. Cumplir con lo establecido en la presente Convocatoria y los requerimientos de la Secretaría de Salud.
8. Quienes participen deberán consultar en la página oficial de la Facultad de Medicina en el apartado de Profesional Asociado en Imagenología los **"Requisitos específicos"** de las siguientes sedes o Instituciones receptoras beneficiarias del servicio social del sector público o privado.
 - **HOSPITAL ÁNGELES.**
 - **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUEBLA.**
 - **IMAGEN DIAGNÓSTICA.**

➤ **HOSPITAL MAC.**

IMPORTANTE.

- Los documentos y requisitos solicitados se deberán entregar en tiempo y forma. **No habrá Prórroga.**
- Las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria, podrán estar sujetos a cambios sin previo aviso.
- Las y los aspirantes al servicio social deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la **FACMED** y la BUAP, a través de sus diversos medios de difusión institucional.

III. DOCUMENTOS y REGISTRO GENERAL.

1) Quienes tengan interés de participar deberán realizar el registro general de aspirantes a la Práctica Clínica II y III, los días 12 al 13 de diciembre de 2025, a través de la plataforma <https://mederi.buap.mx/pai/pc> ingresando los siguientes datos: NOMBRE COMPLETO INICIANDO POR APELLIDOS, MATRÍCULA, PROMEDIO ACTUAL, CURP, RFC, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, EDAD, SEXO Y NACIONALIDAD conforme a lo siguiente:

a) Una vez realizado el registro en la plataforma, deberán descargar, llenar, firmar, escanear en formato PDF, los formatos y documentos siguientes, asignándoles nombre y matrícula a cada archivo:

Formato:

- Carta compromiso

Documentos:

1. Identificación oficial vigente, de cualquiera de los siguientes documentos: (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL o CÉDULA PROFESIONAL);
 2. Kárdex simple actualizado;
- 2.** Al enviar la documentación a través de la plataforma de acceso <https://mederi.buap.mx/pai/pc> ésta se marcará automáticamente como **"Pendiente"** y deberán esperar la revisión por parte de la Coordinación de Profesional Asociado en Imagenología.

b) Para tener acceso al seguimiento de la solicitud, deberán ingresar:

- Número de matrícula.
- Fecha de nacimiento, comenzando por año, mes y día (AAAA-MM-DD).
- Dar clic en la opción Ingresar.

3. Todos los movimientos que la o el aspirante realice en la plataforma en el momento de su registro, quedaran documentados en el sistema MEDERI.

4. UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA <https://mederi.buap.mx/pai/pc> QUIENES PARTICIPEN NO PODRÁN REALIZAR CAMBIOS EN SU REGISTRO.

5. NO HABRÁ PRÓRROGA.

IV. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES EN LA PATAFORMA MEDERI.

1. El día **14 de diciembre de 2025**, todas las solicitudes para cursar SS, serán revisadas por parte de la Coordinación de PAI de la FACMED y en su caso, se calificarán como: Aprobadas, Pendientes o Denegadas.
2. Quienes participen, deberán revisar el estado de su solicitud constantemente y atender las observaciones que realice la Coordinación en la plataforma MEDERI.
3. El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en la presente Convocatoria, será calificada como **“DENEGADA”** en la plataforma electrónica señalando la nota correspondiente. **NO HAY PRÓRROGA.**

V. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS.

1. Se otorgará el día 15 de diciembre de 2025 en horario de 10:00 a 12:30 horas para que las y los aspirantes puedan aclarar sus dudas con respecto a la revisión de su solicitud, a través correo: imagenologia.facmed@correo.buap.mx de la Coordinación de PAI de la FACMED de la BUAP.
2. Deberán cerciorarse que su matrícula aparezca en el listado avalado por dirección, secretaría académica y coordinación de PAI; en caso contrario, deberán solicitar la aclaración al correo: imagenologia.facmed@correo.buap.mx, el día de la publicación en un horario de 09:00 a 13:00 horas.
3. En ningún caso se considerarán válidas las solicitudes de plaza entregadas directamente en cualquier Institución del Sistema de Salud Público o Privado, Estatal o Federal.
4. Es responsabilidad de quienes participen en el proceso de la presente Convocatoria, inscribir su asignatura una vez obtenido el sobrepaso y NRC correspondiente, en las fechas establecidas por la DAE y siguiendo las instrucciones de la Coordinación de **PAI** de la FACMED.
5. Posterior a las fechas indicadas **“NO HABRÁ PRÓRROGA”**.
6. Las cartas de no inconveniente o de aceptación para plazas dentro del Estado emitidas por unidades del **Sistema de Salud Público o Privado, Estatal, Federal o Internacional**, las cuales fueron gestionadas a título personal por la o el aspirante, sin haber solicitado por escrito previamente el trámite y gestión a la Dirección y a la Coordinación de PAI de la FACMED, no tendrán validez. Serán consideradas como **“Plazas de Autogestión”**, por lo que no se tomarán en cuenta para ser incluidas en el catálogo de plazas del acto público.
7. En ningún caso se permitirá la inscripción y elección de sede por mecanismos diferentes a los establecidos en la presente Convocatoria.
8. Quienes participen, deberán presentarse al **ACTO PÚBLICO** con el uniforme completo correspondiente.
9. No se aceptan plazas de autogestión y no habrá lista de espera.
10. Quienes incumplan con alguno de los requisitos de la presente Convocatoria, no serán considerados para el proceso.

V. PROCEDIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO DE ELECCIÓN DE PLAZAS

1. El ACTO PÚBLICO de elección de plazas se llevará a cabo el **16 de diciembre de 2025** a las **09:00 horas**, en el Auditorio de Radiología en el edificio 3MED8.
2. En caso de que se requiera la elección de plaza por otra persona designada por la o el participante, se deberá notificar a la Coordinación de PAI de la FACMED para la opción de elección de plaza con **Carta Poder que deberá estar debidamente llenada y con firmas autógrafas de las personas: otorgante, apoderado y 2 testigos adjuntando copias simples de sus identificaciones.**
3. Para fines de logística del **ACTO PÚBLICO**, las y los alumnos deberán estar presentes en el día y hora señalado, a **las 08:45 horas, estrictamente con uniforme completo** en la Facultad de Medicina de la BUAP.
4. **El catálogo de plazas** será publicado **el día 12 de diciembre de 2025** en el portal oficial de la Facultad de Medicina, en el siguiente *link*: www.medicina.buap.mx. Las y los aspirantes, deberán estar pendientes de los avisos que publique la Coordinación de PAI de la FACMED.
5. **La lista de aspirantes avalada por Dirección, Secretaría académica y Coordinación de PAI**, será publicada **el día 12 de diciembre de 2025**, en el portal oficial de la Facultad de Medicina, en el siguiente *link*: www.medicina.buap.mx.
6. La elección de plazas durante el Acto Público es personal y de manera **VOLUNTARIA**.
7. Quienes participen serán nombrados estrictamente de acuerdo a la lista oficial emitida por la DAE.
8. Las y los aspirantes de generaciones anteriores que cumplan con los requisitos y el procedimiento respectivo, se nombrarán después de la lista oficial emitida por la Dirección de Administración Escolar, de acuerdo al promedio.
9. El alumnado que participe en el ACTO PÚBLICO y en la modalidad en línea, deberán ser puntuales y cumplir con todas las indicaciones señaladas por la Coordinación; en caso contrario, no se les permitirá participar en dicho proceso.
10. En caso de que la alumna, alumno no esté presente al momento de ser nombrado, se aplicará lo siguiente:
 - a) La persona responsable de la Coordinación de PAI de la FACMED nombrará 3 veces y en caso de no estar presente se realizará la anotación en el acta correspondiente como: “NO SE PRESENTÓ”.
11. La elección de plaza estará sujeta al promedio del listado que entregue la DAE, así como al cumplimiento de lo previsto en la presente convocatoria.
12. En caso de que la o el estudiante manifieste verbalmente que decide no elegir la plaza durante el acto Público, se asentará en el acta y quedará en el registro correspondiente. Podrá participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de PAI de la FACMED, sin embargo, se ubicará al final, en una segunda lista respetando el promedio.
13. Quienes sean de generaciones que participaron en procesos anteriores, que rechazaron en su momento oportuno elegir plaza y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las

autoridades de salud y de las autoridades de la FACMED, podrán participar en la siguiente convocatoria en una segunda lista respetando el promedio, dentro del mismo acto público.

14. Quienes elijan plaza y que omitan inscribir la asignatura o que no se presenten al campo clínico, podrán participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de PAI de la FACMED, no obstante, se ubicaran al final en una segunda lista respetando el promedio.
15. La Coordinación de PAI de la FACMED, es la responsable de la revisión de documentación e integración de expedientes, así como del proceso en general.
16. Previo al Acto Público, la Contraloría General de la Universidad llevará a cabo la revisión de expedientes del alumnado participante previamente revisados por la Coordinación de PAI de la FACMED, bajo los mecanismos que determine dicha Dependencia.
17. El alumnado deberá apegarse a la normativa de las Instituciones elegidas, así como a lo establecido en la Legislación Universitaria.
18. Una vez inscrita o inscrito, NO se podrán realizar cambios de sede por iniciativa propia, sin autorización por escrito de las autoridades de salud y sin el previo conocimiento de la Dirección de la FACMED y de la Coordinación de PAI de la FACMED; en caso contrario, causarán baja en la plaza elegida.
19. Las alumnas o alumnos de generaciones anteriores, que por alguna razón incumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser considerados para participar en el presente proceso de elección de plazas.
20. Las fechas de la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso, por lo tanto, quienes participen, deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la Dirección y la Coordinación de PAI de la FACMED, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de sus diferentes medios de difusión Institucional.
21. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las Autoridades correspondientes de la Facultad de Medicina, de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la Normativa Universitaria.

ATENTAMENTE

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Zaragoza, a 13 de octubre de 2025.

FACULTAD DE MEDICINA